

Resolución de Anulación de Proceso N° 01/2023 ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las siete horas con treinta minutos del veinte de julio de dos mil veintitrés.

CONSIDERANDO QUE:

- I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial" (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018) se promovió el Proceso N° RECOVID-161-RFQ-GO denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSUMOS INFORMÁTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL E INSTITUCIONAL", fondos CONTRATO DE PRESTAMO BIRF 9229-SV, proyecto RESPUESTA DE EL SALVADOR ANTE EL COVID-19.
- II. Que el banco considera que para los procesos de compra, se deben utilizar métodos de contratación acordes a la complejidad de la adquisición a fin de obtener una participación amplia del mercado, por tanto, se considera pertinente cambiar el método de contratación que resulte ser el más eficiente y competitivo.
- III. Que conforme a lo establecido en el documento del Proceso, en el numeral 9: DERECHO DEL COMPRADOR A ACEPTAR CUALQUIER OFERTA Y A RECHAZAR TODAS O CUALQUIERA DE LAS OFERTAS, *el comprador se reserva el derecho de anular el proceso y de rechazar todas las Ofertas, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes o la obligación de informar a los mismos acerca de las razones para tomar tal decisión.*

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial" (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto de 2018) y conforme a lo establecido en el numeral 9: DERECHO DEL COMPRADOR A ACEPTAR CUALQUIER OFERTA Y A RECHAZAR TODAS O CUALQUIERA DE LAS OFERTAS del documento del proceso.

RESUELVE:

1. Anular el proceso, de conformidad a lo establecido en el documento del proceso, en el numeral 9: DERECHO DEL COMPRADOR A ACEPTAR CUALQUIER OFERTA Y A RECHAZAR TODAS O CUALQUIERA DE LAS OFERTAS, y a las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial" (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018).
2. Iniciar un segundo proceso de compra.

NOTIFÍQUESE:


DR. FRANCISCO JOSÉ ALABI MONTOYA
MINISTRO DE SALUD AD-HONOREM

